



PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS

DIRECCIÓN GENERAL

ATENTA NOTA

Ciudad de México, 05 de Junio, 2017.

Lic. Héctor Alejandro Martínez García
Director de Planeación y Administración
Presente.

Le informo que la M.V.Z. Montserrat Arroyo Kuribreña realizará salida a Tecámac, Edo. de México el día 06 de Junio, 2017 para asistir al Taller SENASICA-INFARVET en las instalaciones del CENASA (Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal), siendo el traslado en vehículo propio.

Por lo anterior le agradeceré proporcionar los viáticos correspondientes.

Atentamente

C. Martha E. Rocha Lona
Secretaria Técnica

PRODUCTORA NACIONAL DE
BIOLOGICOS VETERINARIOS
PAGADO
CAJA GENERAL

MRL/mlp



Ciudad de México, 05 de Junio de 2017.

SOLICITUD DE VIATICOS A COMPROBAR

A nombre de: M.V.Z. Montserrat Arroyo Kuribreña

Por la cantidad de: \$ 850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Comisión a la ciudad de: Tecámac, Edo. de México, el día 06 de Junio, 2017

Tarifa por día: Se le otorgan \$ 850.00

Visto Bueno

MVZ. Montserrat Arroyo
Kuribreña
Directora General

Autorizo

Lic. Héctor Alejandro Martínez
García
Dirección de Planeación y
Administración

Comisionado

MVZ. Montserrat Arroyo
Kuribreña

Nota: Los viáticos se entregan al comisionado bajo su estricta responsabilidad y deberán ser comprobados en un **plazo máximo de cinco días hábiles posteriores** a la fecha de conclusión de la comisión. El viaticante se compromete a comprobar la totalidad de los viáticos otorgado en dicho plazo, los cuales de no ser cubiertos en el tiempo y forma acordado, se procederá a efectuar la totalidad del descuento en la siguiente quincena con base en el artículo 23 fracción I de las condiciones generales de trabajo de esta Entidad y al artículo 110 fracción I de la Ley Federal del Trabajo. La comprobación se hará presentando la documentación soporte correspondiente debidamente requisitada.

La normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público designa a los viáticos como la asignación destinada a cubrir los gastos por hospedaje, alimentación, transporte local, tintorería, lavandería, propinas y cualquier otro similar o conexo a éstos.

El pago de combustible únicamente será mediante monedero electrónico, por lo que no se aceptarán facturas por dicho concepto; con base en el Artículo 31 fracción III, segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Tratándose de los gastos destinados a la alimentación en territorio nacional no se podrá exceder de \$870.00 (ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.) diarios incluido el IVA; con base en el Artículo 32 fracción V, segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Tratándose de los gastos destinados a la alimentación en el extranjero no se podrá exceder de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) diarios incluido el IVA; con base al artículo 32 fracción V segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En cuanto al gasto de hospedaje en el extranjero no se podrá exceder de \$3,850.00 (tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) diarios incluido el IVA; con base al artículo 32 fracción V cuarto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

Ciudad de México, 08 de Junio de 2017.

Relación de gastos de la M.V.Z. Montserrat Arroyo Kuribreña, Directora General de PRONABIVE en la Comisión a Tecámac, Edo. de México. el día 06 de Junio, 2017.

Gastos efectuados en efectivo:

Casetas	\$ 47.00
Viáticos otorgados	\$ 850.00
Devolución	<u>\$ 803.00</u>

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Folio	14906	Serie	FNTY
No. de certificado del SAT	00001000000403190844		
Fecha y hora de emisión	2017-06-08T16:47:39		
Fecha y hora de certificación	2017-06-08T16:50:24		
Folio fiscal	BEFEB205-5DB0-4B7D-BB57-63877B1781F3		
Régimen fiscal	DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS		

Emisor			
Razón social	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		RFC FNI970829JR9
Calle	JAVIER BARROS SIERRA 515	C.P. 01219	
Colonia	LOMAS DE SANTA FE	Del/Mun ALVARO OBREGON	Estado CIUDAD DE MEXICO

Receptor			
RFC	PNB731214RF0		
Razón social	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS		
Calle	IGNACIO ZARAGOZA, NO. EXT. 75	C.P. 11950	
Colonia	LOMAS ALTAS	Del/Mun MIGUEL HIDALGO	Estado CIUDAD DE MEXICO

Cantidad	Unidad	Concepto/Descripción	Valor	Importe
1	PEAJE	OJO DE AGUA 06-JUNIO-2017 16:25:48 PM	\$40.52	\$40.52
Importe total con Letra			Subtotal	\$40.52
Importe (en letra): CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.			Iva Traslado	\$6.48
			Iva Retenido	\$0.00
			Isr Retenido	\$0.00
			TOTAL	\$47.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
Certificado del CSD:	00001000000304416761
Condiciones de pago:	CONTADO
Forma de pago:	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Número de cuenta:	NO IDENTIFICADO
Método de pago:	01
Tipo de Comprobante:	INGRESO
Expedido en:	
JAVIER BARROS SIERRA, NO. EXT. 515, LOMAS DE SANTA FE, C. P. 01219, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.	

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS
PAGADO
 CAJA GENERAL

Sello digital del CFDI
 ETppHt2tkrUuEaPAizudU8clAJAKdm5aGIK2XXkEhqCK+laDTRGs2TnHJMZCLPxbhsL8rfsiSRVCt5mk8KXDb6Zr2G7hfKnrjruJX4oTG9wHT4UIHoXGKT
 MtxOf4WcXllla+G0pDX/N3Bt0stNI4HGfIpxT9a0w30PxdB5l=

Sello del SAT
 NziWnvwAMS2BT4uGOX1s/sWoUy1jmGnlMDqZq9VMbjdirWc0wlyH7qzF+WGyirSJLNdZVL3hDx9ugUwk/WHATUAT6kaYk4FR9mhsS405yqLMSifOHE
 IC1oqA+S6IE31cla+Bbd2PxOusld9mAYp9E0KJORI/P0vOKfmSP6wxgJh5bJVwzRPqzEqNlJOOwJ6rU+N2QAJbG6kK/aJRYfnouXBxbrtcvkvikhevAZRa/GC
 4AlRlmNQUEAJK0y5bVhGzKRnnTm4fRnHyDhrFI+RzuShHtht4HR8JKF/HeGzolEmDySSbqRHOH8HM8oTqECN0ksp0TZ

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 ||3.2|BEFEB205-5DB0-4B7D-BB57-63877B1781F3|2017-06-08T16:50:24|ETppHt2tkrUuEaPAizudU8clAJAKdm5aGIK2XXkEhqCK+laDTRGs2TnHJMZCLPxbhsL8rfsiSRVCt5mk8KXDb6Zr2G7hfKnrjruJX4oTG9wHT4UIHoXGKTmxOf4WcXllla+G0pDX/N3Bt0stNI4HGfIpxT9a0w30PxdB5l=|00001000000403190844||

NOTA: